



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 075 - 2009

Lima 23 de abril de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA
EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el informe N° 112 -2009/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, que adjunto el proyecto de Presupuesto Analítico de Personal – PAP 2009.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Gerencia General N° 074-2009 de fecha 23 de abril de 2009, se aprueba el reordenamiento de cargos en el Cuadro Para Asignación de Personal – CAP, propuesto por la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el informe N° 052-2009/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML;

Que, la modificación a que se refiere el considerando precedente conlleva a modificar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP aprobado por el artículo segundo de la Resolución de Gerencia General N° 229-2007, de fecha 30 de mayo de 2007, incluyendo el reordenamiento de cargos contenido citado CAP-2009;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP es el documento de gestión que contiene la distribución de los cargos, precisándose sus correspondientes plazas y las remuneraciones inherentes a ellas, siempre que hubieran sido habilitadas para el funcionamiento de la entidad. La descripción va a seguir el orden de la estructura orgánica que se ha contemplado en CAP;

Que, en ese sentido es necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, cuyo proyecto corre adjunto a la presente;
Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina Planificación y Presupuesto, Director de la Oficina asesoría Legal, Gerente de Administración;

De conformidad, con el D. S. N° 043-2004-PCM, la ordenanza 758,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Presupuesto Analítico de personal, incluyendo el reordenamiento de cargos aprobado por Resolución de Gerencia General N° 074-2009, de fecha 23 de abril de 2009. El mismo que contiene 568 plazas, y en 14 folios forma parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a las dependencias correspondientes para los fines correspondientes.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

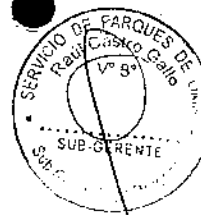
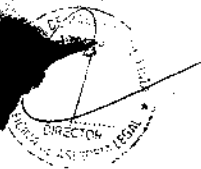
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

de fecha **23 ABR 2009**

Atentamente,

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

NATALIO SANCHEZ 220 DE 201 JESUS MARIA HUARACA 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550



AC
GA
Sol
OPP
23/04/09
23/04/09